



RESOLUCIÓN O N° 024/2021

ANT.: Resolución O N° 350/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lo Prado, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°350/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 350/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lo Prado.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Lo Prado, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°350/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Lo Prado, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES
Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lo Prado
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE EDUARDO FREI	AV. RICARDO VIAL- TENIENTE CRUZ- PASAJE RICARDO VIAL- ESTADOS UNIDOS	AV. TENIENTE CRUZ CON PASAJE RICARDO VIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE (RODEAR LA PLAZA POR LAS CALLES SEÑALADAS)
2	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES - SAN FRANCISCO	AV. LAS TORRES- AV. SAN FRANCISCO- LOS ARRAYANES	AV. LAS TORRES PONIENTE CON AV. SAN FRANCISCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y LOS ARRAYANES TRAMO 2: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE LOS ARRAYANES Y LOS COPIHUES
3	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES - SAN PABLO	AV. LAS TORRES-SAN PABLO-YENDEGALA- WALDO TAFF	AV. LAS TORRES ORIENTE CON SAN PABLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AV. LAS TORRES ORIENTE ENTRE SAN PABLO Y WALDO TAFF, DESPUÉS DE PARADERO TRAMO 2: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE YENDEGALA Y WALDO TAFF

4	ESPACIO PÚBLICO TERRITORIO ANTÁRTICO	AV. NEPTUNO-TERRITORIO ANTÁRTICO-MINISTRO MORA	BANDEJÓN CENTRAL AV. NEPTUNO (COSTADO ORIENTE) CON TERRITORIO ANTÁRTICO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	PARQUE GENERAL BONILLA - GENERAL BUENDÍA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA-GENERAL JUAN BUENDÍA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA NORTE CON GENERAL JUAN BUENDÍA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	PARQUE NEPTUNO	AV. NEPTUNO (CERCANO A INTERSECCIÓN DE AV. NEPTUNO CON AV. DORSAL)	AV. NEPTUNO (CERCANO A INTERSECCIÓN DE AV. NEPTUNO CON AV. DORSAL) FRENTE AL TÉRMINO DE LOCALES COMERCIALES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	PARQUE LOS NIÑOS	SAN GERMÁN-LOS COPIHUES-LOS TAMARINDOS	SAN GERMÁN ORIENTE CON LOS TAMARINDOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (DESPUÉS DE PARADERO), LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
8	PARQUE BUERAS	AV. ECUADOR-HERAS	AV. ECUADOR SUR CON HERAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: AV. ECUADOR SUR ENTRE HERAS Y GANÍMEDES TRAMO 2: AV. ECUADOR SUR ENTRE GANÍMEDES Y PASAJE AUSTRIA
9	PLAZA LAUTARO	SANTA INÉS-LAUTARO-CATEDRAL	CATEDRAL SUR CON SANTA INÉS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO ORIENTE A PONIENTE (ANTES DE GALPÓN) Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
10	PLAZA JOSÉ MIGUEL CARRERA	LOS CLARINES-LAS MARGARITAS-LAS ACACIAS-LAS ROSAS	LOS CLARINES SUR CON LAS MARGARITAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE (RODEAR LA PLAZA POR LAS CALLES SEÑALADAS)
11	PLAZA SAN JUAN	AV. PORTALES-CATEDRAL-SAN GERMÁN-MANUEL CORTÉZ	AV. PORTALES NORTE CON CATEDRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE TRAMO 1: AV. PORTALES ENTRE CATEDRAL Y SAN GERMÁN

				TRAMO 2: AV. PORTALES ENTRE SAN GERMÁN Y MANUEL CORTÉZ
12	PLAZA DAYTON	YALE-PASAJE AARON COPLAND- AV. LAS TORRES- AV. DORSAL	YALE NORTE CON PASAJE AARON COPLAND	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE
13	PLAZA GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL- PASAJE PUERTO RICO- PASAJE GUATEMALA- PASAJE HONDURAS- PASAJE ATITLÁN	GABRIELA MISTRAL ORIENTE CON GUATEMALA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (FORMANDO UNA U EN CONTORNO DE LA PLAZA, RESPETANDO PASAJE INTERIOR)
14	ESPACIO PÚBLICO NECOCHEA	LOS COPIHUES- NECOCHEA-LOS TAMARINDOS	NECOCHEA PONIENTE CON LOS COPIHUES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
15	PLAZA SANTA ANITA	CARLOS LOYOLA- CAMINO DE LOYOLA- PILOTO JUAN FERNÁNDEZ	PILOTO JUAN FERNÁNDEZ PONIENTE CON CARLOS LOYOLA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE LUEGO ORIENTE A PONIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. GENERAL BONILLA - GABRIELA MISTRAL - CHICAGO	AV. GENERAL BONILLA SUR CON GABRIELA MISTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text inside the stamp reads "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom. There are two small stars on either side of the word "CHILE". Overlaid on the stamp is a large, stylized blue signature.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Lo Prado
- Oficina de Partes D.R.M.